

Víspera de Navidad,
 Del año 1800
 57. . . . y no mas,
 A su amigo el de Molins
 B. L. M.

8—á (1)

MINISTERIO DE FOMENTO.—INSTRUCCION UNIVERSAL.—(NEGOCIADO 103.)—PENÍNSULA Y ULTRAMAR.

Illmo. Sr.:

De órden de S. M.
 (Q. D. G.) Don Alfonso,
 Rey de España y Portugal,
 Dispondrá esa direccion
 Que á la mayor brevedad
 Se cierren todas las cátedras,
 Bibliotecas y demas
 Establecimientos públicos
 En que á los niños se dá,
 Y á los jóvenes y adultos
 El pasto intelectual.

Rázones de economía,
 Conveniencia y equidad
 La supresion aconsejan
 De un gasto superfluo ya,
 Supuesto que á consecuencia

(1) Que no faltará esta noche
 A la hora de cenar.